

RESOLUCIÓN No. 1.709  
(16 NOV 2018)

**Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX**

**EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No.0662 del 10 de mayo de 2018, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y

**CONSIDERANDO:**

Que los beneficiarios del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, han finalizado la amortización de sus créditos con el Instituto y de acuerdo con el reporte del sistema de información C&CTEX módulo de cartera, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a validar los saldos registrados en el sistema de información de cartera, con el fin de precisar las sumas a devolver.

Que verificada la documentación allegada por el interesado(a) mediante el canal de Atención al Usuario, se confirma que los beneficiarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución presentan saldos crédito y radicaron los documentos necesarios para llevar a cabo la devolución del saldo a favor.

Que el Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, con base en las validaciones realizadas, en el sistema de información C&CTEX módulo de cartera, encuentra viable la devolución de las sumas pagadas en exceso por el beneficiario y/o personas interesadas de créditos educativos.

Que los valores reconocidos a favor de los beneficiarios serán transferidos a las cuentas bancarias indicadas por los solicitantes.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Ordenar la devolución del saldo a favor por valor total de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTAVOS MCTE. (\$2.959.549,85), de los siguientes Solicitantes:

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACION	VALOR
95027	1900501020643-2	AGUIRRE ABRIL OSCAR JAVIER		Saldo a favor generado por recaudos aplicados por retención salarial, posterior al cumplimiento del acuerdo de cobranza	\$ 247.016,00
105613	1900501824804-5	ARDILA BARRERA LEYTHDER FERNANDO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 14/01/2016.	\$ 336.649,69
3321821	1711901159953-3	AVILA CORREDOR KAREN LUCIA	CORREDOR TORRES AURORA DEL CARMEN	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 25/07/2018.	\$ 42.999,85
2772593	1710401401730-9	AVILA TORRES DEIVI JOVANNI		Saldo a favor generado por recaudos aplicados por retención salarial.	\$ 543.135,89

RESOLUCIÓN No. 1.709  
(16 NOV 2018)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACION	VALOR
2966867	1711002794520-5	CABRALES BECHARA KATYA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 23/08/2018.	\$ 67.192,14
1885603	1708001516897-5	FLOREZ GALINDO LINDA FABIANA		Saldo a favor generado por Condonación del 25% graduación aplicada el día 29/08/2018	\$ 212.663,01
1666808	1708702430449-5	GALLEGO NICHOLLS JOSE FERNANDO		Saldo a favor generado por recaudos aplicados por retención salarial, posterior al cumplimiento del acuerdo de cobranza	\$ 435.693,00
1228256	1700521669377-4	GAMEZ CUADRADO MAIRA CAROLA		Saldo a favor se generó por devolución de gastos de cobranzas.	\$ 140.033,82
488139	1900501170682-0	HERRERA MORALES EDER ANTONIO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 07/05/2012.	\$ 207.828,24
238813	1900501965782-8	LARA SUAZA ANDRES FELIPE	SUAZA TRIVIÑO EDITH	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 04/10/2018.	\$ 1.435,65
2556372	1900501940650-7	MEDINA ROMAN DAVID FELIPE		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 02/10/2018.	\$ 391.317,95
2170422	1708101103418-0	PORRAS ROSERO HENRY ESTEBAN	ROSETO VARON ALEXANDRA	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 05/07/2018.	\$ 15.048,36
414664	1708001272682-9	REYES PRIETO DIEGO ALEXANDER		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 17/07/2018.	\$ 35.018,97
3373382	1710902232872-2	SUAREZ GOMEZ YESICA PAOLA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 23/08/2018.	\$ 81.532,84
1494827	1900501379230-8	TAMAYO CARMONA CARLOS ARTURO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 03/10/2018.	\$ 108.026,85
586659	1900501172316-3	VALENCIA VARGAS ALEJANDRO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 02/02/2018.	\$ 93.957,59
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 2.959.549,85</b>

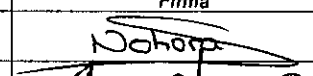
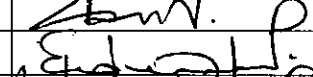

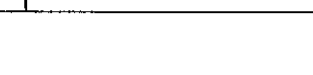
**Artículo Segundo:** Enviar a la Dirección de Tesorería del ICETEX, copia del presente acto administrativo para la devolución del saldo a favor de los beneficiarios relacionados en el artículo anterior, de conformidad con la parte motiva de presente acto.

**Artículo Tercero:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C.; a los

16 NOV 2018   
OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO  
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Nohora Stella Gutiérrez Parada	Profesional Universitario 01		13/11/2018
Revisó	Carmen Julia Vallejo Sanabria	Profesional Universitario 01		13/11/2018
Aprobó	José Eduardo Parada Jiménez	Coordinador Grupo Administración de Cartera		13/11/2018
Vo. Bo.	Elda Patricia Castañeda Monroy	Asesora VOT		13/11/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y todos sus soportes documentales que garantizan que se cumplen los requisitos para el Ítem de Saldo a Favor de los beneficiarios de esta Resolución.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777  
www.icetex.gov.co  
Carrera 3ª No. 18 - 32, Bogotá, D.C., Colombia  
PBX: 382 1670